



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4946 -

PARRAL, **15** Oct 2013.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) **HECTOR RAMOS CANALES**, Honorarios, Centro de la Mujer, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
1	16.10.2013.	16.10.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

Ramos Castro Heber EDUARDO
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

14.902.568-5 11
 R.U.T. Grado

DIRECO Centro de la mujer
 Dirección Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2013

Días hábiles solicitados: 1

A contar desde el: 16-10-2013 hasta el: 16-10-2013

Días pendientes: 4

SEBÉ REEMPLAZADO POR: PAULA AMARZUA ROGAY

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION Desarrollo Comunitario
PARRAL
 Vº Bº Jefe Directo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
COORDINADORA CENTRO DE LA MUJER SERNAME
PARRAL

Parral, 10-10-2013

Firma Funcionario

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
UNIDAD PERSONAL A HONORARIOS
 Vº Bº Unidad Personal